

De: IAIP - Indices de reserva <indices@iaip.gob.sv>
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2016 04:50 p.m.
Para: transparencia@mined.gob.sv; fsvoficialinformacion@fsv.gob.sv; Evelin Janeth Soler de Torres; Mario Edgardo Guardado Mena; Roxana Diaz; Minely Muñoz; Haydee Romero; Adan Delgado; Morena Guadalupe Juárez; Erika M. Miranda Ramirez; CENTA OIR; OFICINA INFORMACION Y RESPUESTA; oir@cel.gob.sv; oir@pnc.gob.sv; oir@minec.gob.sv; MRREE - Oficina de Acceso a la Información Pública; oficialdeinformacion@corsain.gob.sv; Yariela Corozo; OIR Caja Mined; jackeline avolevan; Juan A. Corea; transparencia@defensoria.gob.sv; oficial información; Asistente Uaip; Daniel Eliseo Martinez Taura; Yeny Garcia; Acceso; xzuniga@ista.gob.sv; Transparencia PDDH; Oficina de Informacion y Respuesta ISSS; oir; Adela; Oficial de Informacion; Pavel Cruz; Oir Ansp; Juan Antonio Miranda; Oficial de Información; Transparencia; Marlene Cardona; Paola Irayda Berdugo Vidaurre; Miguel Angel Aquino; Oficina de Información y Respuesta; oficial.informacion@ipsfa.com; Eustacio Antonio Nolasco; Jayme Magaña; wpalma@amp.gob.sv; Linda Zuniga; Oscar Aguilar; TSE El Salvador; oficialdeinformacion@igd.gob.sv; consaa@consaa.gob.sv; Juana Bautista Montoya; OIR; Rene Canelo; Edgar Flamenco; Oficial de Información; Unidad de Acceso a la Información - UTE; Wilber Alberto Colorado Servellón; amorales; oficial.informacion@isri.gob.sv; Oficial de Información; ymarroquin@aac.gob.sv; Elizabeth Morales; Carlos Henriquez; Ing. Jose Guillen; Marlene Solano - Información; Transparencia CSJ; informacion@ilp.gob.sv; oir@bandesal.gob.sv; oficialdeinformacion@insaforp.org.sv; RODRIGO CABRERA; javier.valdez@isbm.gob.sv; oir@mag.gob.sv; OIR; transparencia.injuve@gmail.com; Claudia Maria Samayoa Herrera; Heysel Alarcon; ROBERTO MOLINA; Oficial Información CNE; Oficina de Información y Respuesta; Oficina de Información y Respuestas; Oficial de Información; oir

Asunto: Notificación de cumplimiento sobre índice de reserva/acta de inexistencia

Oficial de Información
Presente.

Por este medio se le notifica que ha cumplido con lo estipulado en el artículo 22 de la LAIP y 32 de su Reglamento sobre la remisión de su índice de reserva o acta de inexistencia correspondiente al segundo periodo de este año.

Le invitamos a seguir cumpliendo con la LAIP para garantizar el derecho de acceso a la información pública.

Saludos cordiales.

Vicente Hernández

Oficial de Información/Recepción de Reservas

--

Indices de Reserva

(503) 2205-3800 Fax 2205-3880 Opc. 901

Avenida Masferrer y Calle al Volcán No.88, Edif. Oca Chang

indices@iaip.gob.sv

 Web  Twitter  Youtube



"Fomentando la cultura de transparencia"

Nota de confidencialidad

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario correcto, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

Confidencialidad y Restricción de uso / Confidentiality and use restriction: http://www.issv.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=283

EL CORREO INSTITUCIONAL ES UNA HERRAMIENTA DE TRABAJO PROPIEDAD DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL Y COMO TAL SE ASIGNA A LOS EMPLEADOS PARA SU UTILIZACIÓN EXCLUSIVA EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES DIARIAS. POR LO TANTO LA CUENTA DE CORREO ASIGNADA NO CONSTITUYE UNA CUENTA DE CORREO PERSONAL (ej. Gmail, Hotmail, Yahoo, etc.), Y LA UTILIZACIÓN DE ESTA IMPLICA UNA ACEPTACIÓN DE ESTA POLÍTICA